

Del salario que se ha de dar a cada abogado de es-
ta ciudad de proprios por los yndios que el dicho
tercio se cumpliere a quatro del presente mes de
marzo. Como parecio por certificacion de jueses dios
contador contra qual y el libramiento tomando
En mandado el dicho jueses dios y carta de pago del dicho
senior licenciado mandaron solo recibirse en con-
ta la dicha cantidad un año de algunes

Montalvo
Núñez

Asenii

Juan Martinez
Comarito y

En la ciudad de Salamanca a nueve dias del mes de marzo
de mill e seiscientos e treinta e dos años. Se junta con acatamiento
de la junta de señores. Licenciado Don Alonso de
medina alcaide mayor de esta ciudad. Diego bien ben-
juda. Don Juan martinez. Don gines. Porque don sancho.
De repulbeda Regi dones y juntos. acordaron lo siguiente.

En esta junta mienta. se leido una petition del padre
fray agustin de abila. a el orden de señores. san agustin
y por ella dice. Como es sabido. de señores san leandro.
esta alrancado y tiene mucha necesidad. por la este-
relidad de los tiempos. de manera que la fiesta del
dicho santo. que es a tres dias de este presente mes. no

